

El área de Derecho Mercantil y de Sociedades está organizada para poder prestar un amplio asesoramiento jurídico a todo tipo de estructuras empresariales, desde persona física o micro-empresa hasta gran empresa.

Nuestro equipo jurídico puede ayudarle en:

- La constitución de Sociedades y cualquier otro tipo de entidades.
- Aumentos, reducciones de capital y otras modificaciones estatutarias.
- Operaciones de reestructuración empresarial:
 - Transformaciones, fusiones y escisiones
 - Creación de holdings empresariales.
 - Disolución y liquidación de empresas.
 - Estructuras internacionales.
- Compraventa de sociedades y activos empresariales:
 - Planificación y optimización de la operación, realización de la “due diligence”, negociación y posterior redacción de documentos.
- Redacción de estatutos sociales con cláusulas especiales:
 - Redacción de pactos de sindicación con condiciones específicas.
 - Redacción de pactos para-sociales.
- Asesoramiento específico relativo a Órganos de Administración Social:
 - Secretariado Técnico-Jurídico de Consejos de Administración.
 - Responsabilidad de consejeros y administradores.
- Defensa de los derechos de los accionistas y de socios minoritarios.
- Creación y establecimiento de estructuras de gestión de la empresa familiar.
- Asesoramiento en el ámbito de la empresa familiar, protocolo familiar y acuerdos extra sociales.
- Contratos comerciales: distribución, agencia, franquicia, servicios y otros.
- Condiciones generales de las operaciones de venta y de ejecución de obra.

